

JUEVES, 29 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 19

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-906 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Expediente 2014000003149 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente: Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3.1 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el Alcalde ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción corresponde al Negociado de Gestión de Multas de Tráfico. A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los denunciados dispondrán de un plazo, de veinte días naturales para realizar el pago voluntario con reducción de la sanción de multa, o para formular las alegaciones y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas. Si efectúa el pago de la multa en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, se seguirá el procedimiento sancionador abreviado y, en caso de no hacerlo, el procedimiento sancionador ordinario.

El titular, el arrendatario a largo plazo o el conductor habitual, en su caso, dispondrán de un plazo de veinte días naturales para identificar al conductor responsable de la infracción contra el que se iniciará el procedimiento sancionador. Esta identificación se efectuará por medios telemáticos si la notificación se hubiese efectuado a través de la Dirección Electrónica Vial. Si las alegaciones formuladas aportasen datos nuevos o distintos de los constatados por el Agente denunciante, y siempre que se estime necesario por el instructor, se dará traslado de aquellas al Agente para que informe en el plazo de veinte días naturales. Concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente para sancionar para que dicte la resolución que proceda. Únicamente se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de veinte días naturales, si figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado. Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador. En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. La terminación del procedimiento pone fin a la vía administrativa y la sanción se podrá ejecutar desde el día siguiente al transcurso de los treinta días antes indicados

FORMA DE PAGO:

En el Negociado de Multas, sito en Plaza Baldomero Iglesias 3, le será extendida la oportuna carta de pago con una reducción del 50% de la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador. Deberá hacerla efectiva en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja

Cantabria, Banco Santander, BBVA y la Caixa.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: En el Negociado de Multas, de lunes a viernes de 9 a 14 horas (Teléfonos 942.81.21.34/ 942.81.21.95).

CVE-2015-906

JUEVES, 29 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 19

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRA	CODIGO DE INFRACCION	AGENTE DOMICILIO FISCAL	MUNICIPIO FISCAL	IMPORTE
2014000003149 072128491	-008839-HMY PELAYO*MIRONES,CRISTINA	28/10/2014 12:30:00 39	2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR AV MOMPIA-LA LIBERTAD, 33 01 D	0103 SANTA CRUZ DE BEZANA	200,00
2014000003334 072050020	-004050-CRM BRAVO*HIGUERA,MARIA	16/11/2014 2:35:00 39	2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. CL SAINZ TREVILLA, 10 03 D	0064 ASTILLERO (EL)	200,00
2014000003404 052868316	M -002042-YM GARCIA*GARCIA,MIGUEL	18/12/2014 19:02:00 39	2 2G 1	G ESTACIONAR EN DOBL LAGO MIRIM 2, ES DR, PL 1, PTA A	0107 MADRID	200,00
2014000003459 X2778339	NA-009457-AH DOS*SANTOS,JOSE ARTUR	03/12/2014 11:20:00 39	2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR NAVAS DE TOLOSA 85	0072 AZAGRA	200,00
2014000003460 013921307	-007503-DKP CALLEJO*LEBANIEGOS,MARIA DOLORES	02/11/2014 18:20:00 39	2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. BO -PTE. S. MIGUEL-ATAJAPRIMO,	0094 REOCIN	200,00
2014000003484 009377791	-000892-FRJ BERROS*LOSADA,JOSE ALFONSO	04/12/2014 18:15:00 39	2 1J 1	G RESERVADO MINUSVAL CASTILLA 15 A 2 B	0111 SANTANDER	200,00
2014000003525 072144113	-006811-BNZ MANZANARES*ALUNDA,PEDRO	07/12/2014 18:25:00 39	2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. CL TORRES-JOSE M. CABAÑAS, 21 0	0047 TORRELAVEGA	200,00
2014000003555 072127947	-001671-FJD PORRAS*RUEDA,VANESA	10/12/2014 12:20:00 39	2 2A 0	G EST. EN LUGAR RESER URB LOS ARCOS 1 3 B	0057 CARTES	200,00
2015000000007 B8222336	-003948-FBV INSTITUTO*ESTETICA DE,DENTAL SL	07/01/2015 9:43:00 39	2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR DIEGO DE LEON 45	0111 MADRID	200,00
2015000000106 072728122	-001300-BHR PARGARAY*JIMENEZ,EMILIO	17/12/2014 18:30:00 39	2 1-C B	G EST.OBST.INMUEBLE JUDIZMENDI 10 4 A	0095 VITORIA GASTEIZ	200,00

Total núm. Multas: 10.

Total importe: 2.000,00

Torrelavega, 21 de enero de 2015.

El concejal delegado,

José Antonio Abascal Liaño.

2015/906